

RESOLUCION N° 43/2022

Folio N°116

Título: contra asiento de egresos

Visto:

La necesidad de asignar los fondos gastados a las cuentas correctas y

CONSIDERANDO:

Que las cuentas no estaban incluidas en el plan de cuentas inicial se agregaran las siguientes cuentas de egresos: Caminos Rurales (2.2.01.2.02.02) y se realiza un contra asiento en la orden de pago N°28745 para reflejar los gastos correspondiente a la misma.

POR TODO ELLO

**LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Se debe realizar los contra asiento que se detallan en el anexo 1.-----

Artículo 2º.- de forma.-----

**Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata
Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de diciembre de
2022.**

Queda registrado como Resolución N° 043/2022.